



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 de mayo de 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 233/2015, por la que se otorga a la señorita Ileana Magalí Ríos (DNI N° 33931024) equivalencias con materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario en la transcripción de las calificaciones que corresponden a la materia Matemática II, es necesario rectificar el Anexo de la mencionada Resolución, a fin de registrar en Actas las notas pertinentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 233/2015, que quedará redactado conforme el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 388 / 2015

iv

Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N° 233 / 2015

(Rectificado por Resolución Decanal N° 388/2015)

Nombre y Apellido: Ileana Magalí Ríos

DNI N° 33931024

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Apíazos				
Introducción a la Matemática	Aprob.					
Matemática II	7	2	2			
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	6					

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Estadística I	Unidad N° 6

Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas